INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LCO Nº 01/2013 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO" – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – I.D. Nº 260.216.

En la ciudad de Asunción, a los **Veinte y nueve** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL TRECE**, en la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2013 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO R. ALONSO" – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – I.D. Nº 260.216**, convocado por la **Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataion S2**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 26 de noviembre del 2013.
Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **RESOLUCIÓN S.G. N° 461, de fecha 30 - octubre. del 2013:**

1. **LIC. César F. Alfonso, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).**
2. **ABG. Carlos Espínola Morales, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.**
3. **C.P. Carlos A. Torres Decoud, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3.904**, correspondiente al PAC Institucional **Nº 260.216**, cuyo monto para el presente **año 2013** asciende a **Gs. 75.000.000** (Guaraníes Setenta y cinco millones) y para el **año 2014 a Gs. 105.000.000** (Guaraníes Ciento cinco millones), según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.
Así mismo, al ser un llamado **PLURIANUAL** se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **26 de noviembre del 2013**, observándose la recepción de **3 (tres)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**SOUNCH PY S.A.** Seguro: Aseguradora del Este de Seguros. Mantenimiento de la oferta – Póliza N°: 45.1508.0005448.0000 Vigencia de la Póliza: 26/11/2013 hasta 24/02/2014 Folio del 01 al 91	**Gs. 164.700.000.-**
2	**WATCHMAN S.R.L.** Seguro: El Comercio Paraguayo. Mantenimiento de la oferta – Póliza N°: 1.1508.0009216.0000 Vigencia de la Póliza: 26/11/2013 hasta 01/03/2014 Folio del 01 al 167	**Gs. 214.236.000.-**
3	**GRUPO SEVIPAR S.A.E.C.A.** Seguro: El Comercio paraguayo Mantenimiento de la oferta – Póliza N°: 1.1508.0009221.0000 Vigencia de la Póliza: 26/11/2013 hasta 24/02/2014 Folio del 01 al 188	**Gs. 240.345.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SOUNCH PY S.A.	WATCHMAN S.R.L.	GRUPO SEVIPAR S.A.E.C.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 90 (noventa) DIAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como: Escritura Publica y Protocololización de los Estatutos Sociales, estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

QUINTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicado a los Balances de las empresas oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 1 WATCHMAN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	459.858.135 / 132.392.641	3,47	2.123.287.420 / 452.195.025	4,70	4,08	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	132.392.641 / 602.926.193	0,22	452.195.025 / 2.476.296.303	0,18	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	212.654.072 / 203.105.512	1,05	533.186.488 / 1.190.325.375	0,45	0,75	CUMPLE

EMPRESA Nº 2 SE-VI-PAR S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.022.229.212 / 2.371.846.658	2,96	3.741.954.591 / 1.453.204.286	2,57	2,77	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.488.446.658 / 13.342.203.196	0,34	3.628.620.959 / 13.311.144.052	0,27	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.141.834.354 / 200.000.000	5,71	739.011.954 / 800.000.000	0,92	3,32	CUMPLE

EMPRESA Nº 3 SOUNCH PY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	500.000.000 / 0		1.030.818.447 / 15.573.264	66,19	33,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 500.000.000	0,00	15.573.264 / 1.047.098.930	0,01	0,01	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 500.000.000	0,00	35.709.800 / 1.000.000.000	0,04	0,02	CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

L.C.O. Nº 01/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - PLURIANUAL - I.D. Nº 260.216.-

Item	Código de Catálogo	Descripción - Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Referencial	Total	EMPRESA Nº 1: WATCHMAN S.R.L. Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Total	% Variación	EMPRESA Nº 2: SOUNCH PY S.A. Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Total	% Variación	EMPRESA Nº 3: SE-VI-PAR S.R.L. Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Total	% Variación
		PRECIOS REFERENCIALES					EMPRESA Nº 1: WATCHMAN S.R.L.				EMPRESA Nº 2: SOUNCH PY S.A.				EMPRESA Nº 3: SE-VI-PAR S.R.L.			
1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - DIURNO 3 Guardias.	MES	9	20.000.000	180.000.000	9	23.804.000	214.236.000	19,02	9	18.300.000	164.700.000	-8,50	9	26.705.000	240.345.000	33,53
		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - NOCTURNO 3 Guardias.																
		TOTAL				180.000.000		TOTAL				TOTAL	164.700.000			TOTAL	240.345.000	

Lic. César Martín Ayala
Coordinador General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espinola Villamayor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Se recomienda ADJUDICAR este llamado a la Empresa SOUNCH PY S.A. por ser la mejor oferta en precios y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Empresa: SOUNCH PY S.A.						
Item	Código de Catálogo	Descripción - Especificaciones Técnicas:	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	TOTAL
Detalle de la Adjudicación:						
1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - DIURNO 3 Guardias. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - NOCTURNO 2 Guardias.	MES	9	18.300.000	164.700.000
TOTAL						164.700.000

SON Gs. CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS MIL.-

Planilla Auxiliar de Costos

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

[Se indican modelos de fórmulas para el cálculo de pagos en concepto de las horas de servicios requeridas. La Convocante deberá indicar las que corresponda de acuerdo a los turnos y carga laboral indicados en las especificaciones técnicas]

Discriminación de los Componentes			
(A) Mano de obra	(B) Costo por Trabajador	(C) Cantidad de Trabajadores	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario	1.658.232	5	8.291.160
2. Pago por hora excedente *(Cuando la jornada de trabajo sea en turnos de 12 horas, este pago corresponde por las 4 horas excedentes a las 8 horas ordinarias de trabajo, y se abona sin porcentaje de recargo alguno)*	829.080	5	4.145.400
3. Pago por trabajo nocturno *(30% Recargo solamente cuando la jornada de trabajo comprenda desde su inicio a fin en horario nocturno, entre las 20:00 a 06:00 horas)*	621.920	2	1.243.840
4. Pago por Horario Mixto *(Cuando la jornada de trabajo abarca en parte horario diurno y en parte nocturno. Se pagará conforme a su duración en el horario diurno y nocturno)*	238.368	2	476.736
5. Pagos por días feriados *(11 feriados al año con recargo del 100%)*	58.461	5	292.305
PRECIO TOTAL:			14.449.441

Nombre del Oferente Sounch P
Firma del Oferente
Fecha: 26/11/2013

Lic. César Alfonso Avila
Coordinador General
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

SOUNCH PY S.A.
SEGURIDAD PRIVADA

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Edgar Alfredo Ayala
Coordinador General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

LIC. CESAR ALFONSO.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CARLOS ESPINOLA MORALES.
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C.

C.P. CARLOS A. TORRES DECOUD.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES